

ACTA RESUMIDA DE LA 22a. SESION

Presidente: Sr. PIRIZ-BALLON (Uruguay)
más tarde: Sr. GUERRERO (Filipinas)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 105 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS

TEMA 84 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO

- a) APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO
- b) APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
- c) FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS
- d) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
- e) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Distr. GENERAL
A/C.2/47/SR.22
3 de noviembre de 1992

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: PLANIFICACION DE PROGRAMAS

Proyecto de decisión A/C.2/47/L.8/Rev.1

1. El PRESIDENTE presenta un proyecto de decisión revisado titulado: "Proyecto de revisiones del programa 16 (Medio ambiente) del plan de mediano plazo para el período 1992-1997", que figura en el documento A/C.2/47/L.8/Rev.1, siguiendo una sugerencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte encaminada a lograr que el texto del plan concuerde con el del Programa 21. La Comisión recomendó que esas revisiones constituyeran un proyecto de decisión del Presidente y que, una vez aprobadas, se transmitieran al Presidente de la Quinta Comisión.

2. Así queda acordado.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO

- a) APLICACION DE LOS COMPROMISOS Y LAS POLITICAS CONVENIDOS EN LA DECLARACION SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL Y, EN PARTICULAR, LA REACTIVACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO DE LOS PAISES EN DESARROLLO
- b) APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.9

3. El Sr. SHAUKAT (Pakistán), en nombre del Grupo de los 77, presenta el proyecto de resolución A/C.2/47/L.9, titulado "Cooperación internacional para el crecimiento económico y el desarrollo: a) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo; b) Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo". El orador señala que el texto del proyecto de resolución no excluye, sino que complementa el del Compromiso de Cartagena y el de los otros programas mencionados en el tercer párrafo del preámbulo, e indica que al comienzo de ese párrafo deben intercalarse las palabras ", en este contexto," entre "Teniendo en cuenta" y "el Compromiso de Cartagena".

4. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.9 en su forma oralmente enmendada.

5. El Sr. Guerrero (Filipinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

/...

TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (A/47/340, A/47/375-S/24429, A/47/391, A/47/499, A/47/564)

- a) ACTIVIDADES OPERACIONALES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (A/47/419 y Add.1, Add.2 y Add.3)
- b) PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (A/47/340, E/1992/28, Suplemento No. 8)
- c) FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (A/47/312-S/24238, E/1992/28, Suplemento No. 8)
- d) FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (A/47/264, E/1992/71, E/1992/29, Suplemento No. 9)
- e) PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

6. El Sr. MARKS (Estados Unidos de América) dice que, en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, los Estados Unidos, al expresar su opinión sobre el cumplimiento de la resolución 44/211 de la Asamblea General, elogiaron la labor del Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas y la Oficina de Servicios para Proyectos (CCCS (OSP)) destacaron la aparición de un nuevo espíritu de cooperación entre los miembros del Comité Administrativo de Coordinación y del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, y señalaron la conveniencia de aplicar cabalmente la mencionada resolución en vez de ensayar nuevas políticas.

7. Es natural que el proceso de reforma que entraña la resolución 44/211 no se haya podido completar en sólo tres años, pero podrían haberse realizado mayores progresos. Las buenas intenciones de fortalecer el sistema de coordinadores residentes y de representación en los países se vieron frenadas en gran parte por la rivalidad entre organismos y la superposición de sus mandatos. Hace tres años la preocupación de los Estados Miembros por la falta de colaboración, coherencia y eficacia de la programación de las actividades de las Naciones Unidas los impulsó a aprobar la resolución 44/211. Hoy esa preocupación persiste. Es preciso, pues, determinar al menos las causas principales de las deficiencias evidentes para tratar de eliminarlas.

8. Por su neutralidad y la amplitud de sus actividades, las Naciones Unidas cuentan con una ventaja comparativa en muchas esferas, que, sin embargo, no siempre se traduce en capacidad efectiva. Las deficiencias de coordinación entre organizaciones y la falta de apoyo técnico han socavado a menudo la eficacia de su ayuda en la promoción del desarrollo. Por consiguiente, deberán concentrar su asistencia en las esferas en las que no pueda resultar más eficaz la de otros donantes multilaterales o bilaterales. La función coordinadora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entendida con arreglo al Consenso de 1970, ha sido socavada por la proliferación de las fuentes de financiación de la asistencia para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y de sus representaciones locales. La estrategia común aprobada recientemente por la CAC como marco para programar la asistencia a los distintos países puede resultar muy útil,

/...

(Sr. Marks, EE.UU.)

pero ha tardado demasiado en adoptarse. Cabe esperar que los progresos se intensifiquen en el próximo trienio. Los Estados Unidos son partidarios decididos de que las Naciones Unidas dispongan de una sola oficina integrada que, bajo la dirección del Coordinador Residente, reduzca los gastos administrativos y brinde asesoramiento y apoyo técnico multisectorial a los gobiernos con más continuidad y eficacia. Convendría, pues, que el Coordinador Residente representara a todos los organismos del sistema.

9. Durante los próximos años los donantes multilaterales y bilaterales asignarán sin duda la máxima prioridad a la ayuda de emergencia y a la asistencia técnica para hacer frente a problemas mundiales tales como la degradación ambiental y el SIDA/VIH o la transición hacia la democracia y la economía de mercado de los países de Europa oriental. Por su parte, los países menos adelantados del antiguo bloque soviético, así como otros de África, Asia y América Latina, necesitarán asistencia a largo plazo para afianzar su ordenamiento jurídico y sus instituciones, así como sus mecanismos de participación en las esferas política y económica. Los Estados Unidos reconocen la necesidad de desarrollar la capacidad nacional, de reformar las instituciones políticas para hacerlas más representativas, de realizar ajustes estructurales a largo plazo para promover la competitividad de las economías en desarrollo y la ejecución de los servicios sociales, de alcanzar un desarrollo sostenible, de mitigar los efectos de la pandemia SIDA/VIH en los países menos desarrollados y de facilitar el reasentamiento de refugiados y personas desplazadas. Los países donantes tienen tanto interés como los receptores en mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas en los distintos países. Los Estados Unidos están dispuestos a colaborar con todas las partes interesadas para alcanzar los objetivos fundamentales de la resolución 44/211 de la Asamblea General.

10. El Sr. HUSLID (Noruega), hablando también en nombre de Dinamarca, Finlandia, Islandia y Suecia, dice que la actual situación internacional demuestra muy claramente que los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad están estrechamente vinculados con el desarrollo económico y social. Si bien la máxima responsabilidad del desarrollo de los países en desarrollo recae en sus gobiernos y sus pueblos, no hay duda de que las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben brindarles una ayuda importante. La cooperación multilateral con un enfoque multisectorial ofrece importantes ventajas comparativas, y para aprovecharla al máximo es preciso fortalecer las actividades de las Naciones Unidas en la esfera económica y social. Es imprescindible aumentar la eficacia y eficiencia de las Naciones Unidas para apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por crear oportunidades económicas para sus pueblos, proporcionar servicios sociales básicos y proteger a los grupos más vulnerables, administrar correctamente sus recursos naturales, y facilitar la participación comunitaria de la población en el proceso de desarrollo.

11. El orador indica la necesidad de mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas, cuya eficacia se ha visto mermada por la fragmentación y las deficiencias de coordinación. El informe del Secretario General contenido en el documento A/47/419 proporciona un análisis muy útil, pero no formula propuestas concretas. La resolución 44/211 constituye una buena base para

/...

(Sr. Huslid, Noruega)

emprender la reforma de las actividades de asistencia para el desarrollo a nivel local, que debe abarcar cuestiones de fondo y de organización. Las nuevas necesidades de los países en desarrollo y la interdependencia de la economía mundial exigen del sistema de las Naciones Unidas una respuesta multisectorial coherente y clara. Los recursos son escasos y, por consiguiente, es preciso tener siempre en consideración el factor de la eficacia en función de los costos. A ese respecto, el orador hace mucho hincapié en la estrecha relación existente entre la eficacia de las actividades del sistema de desarrollo y su financiación.

12. Los países nórdicos apoyan los esfuerzos por reforzar la cooperación sobre el terreno entre todas las organizaciones de las Naciones Unidas mediante la formulación de una única estrategia por país. Son partidarios del fortalecimiento de las funciones del Coordinador Residente, en el entendimiento de que los gobiernos nacionales son los responsables últimos de coordinar la asistencia externa. La formulación de una estrategia por países exige la existencia de una estructura nacional que englobe las actividades de desarrollo. La estrategia de las Naciones Unidas para cada país debe responder a las necesidades y prioridades nacionales, y basarse al mismo tiempo en estrategias de desarrollo aprobadas internacionalmente, recurriendo a las instituciones de Bretton Woods para identificar esferas de cooperación y complementariedades. La estrategia única entraña determinados mecanismos de programación, como la orientación por programas y la ejecución nacional. Con estos mecanismos se contribuirá a lograr mayor pertinencia, flexibilidad, eficacia en relación con el costo y repercusión en relación con los programas y prioridades nacionales, y se fortalecerá la capacidad de los gobiernos para coordinar la asistencia externa. Para ello, es preciso revisar la organización práctica del trabajo sobre el terreno y velar por una mejor armonización de los ciclos de programación, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como en relación con los ciclos de programación de los gobiernos.

13. La descentralización no consiste únicamente en delegar autoridad. Es necesario disponer de personal más capacitado en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel local, lo que a su vez exige un nuevo tipo de orientación y asesoramiento desde la Sede y la adopción de una política de administración de recursos humanos que facilite la movilidad del personal y mejore las perspectivas de carrera, teniendo en cuenta al mismo tiempo las situaciones familiares, las diferencias culturales y las necesidades especiales de las funcionarias. En cuanto al papel del Coordinador Residente en su calidad de jefe del equipo de desarrollo de las Naciones Unidas sobre el terreno, el orador considera que conviene definir más claramente las aptitudes que se requieren para ocupar ese cargo. En este contexto, destaca la importante función que se asigna al Coordinador Residente en la resolución 46/182 de la Asamblea General. Para fortalecer esa función es importante evitar la burocracia y los gastos extraordinarios, e incrementar la confianza entre las organizaciones de las Naciones Unidas.

14. Una mejor coordinación de las actividades de desarrollo y una gestión más eficiente de los recursos humanos son instrumentos necesarios para mejorar el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, pero no son suficientes por sí

/...

(Sr. Huslid, Noruega)

solas. Los países nórdicos están convencidos de que se debe reformar el actual sistema de gestión de los principales fondos y programas operacionales estableciendo un Consejo Internacional del Desarrollo, que brindaría una orientación coherente en materia de políticas. Se necesitan además órganos rectores más pequeños para que los respectivos fondos y programas ofrezcan una orientación más concreta en forma continua. Ese es, en resumen, el aspecto principal del proyecto nórdico, cuyo otro fundamento es la necesidad de una financiación suficiente y previsible.

15. El Sr. ARELLANO (México) afirma que su país concede gran importancia a las actividades operacionales para el desarrollo, pues constituyen la aportación directa de las Naciones Unidas al desarrollo económico y social de los Estados Miembros. Refiriéndose a la nota del Secretario General sobre la revisión trienal (A/47/419), señala que ese documento ayudará a ajustarse a los nuevos retos y oportunidades resultantes de los cambios que afectan al mundo en su conjunto. A pesar de lo ambiciosas que son las metas de la resolución 44/211, se han logrado algunos adelantos en su aplicación. El orador observa que la programación, tanto entre países como entre los organismos interesados, debe abordarse con flexibilidad, teniendo en cuenta las diferencias culturales de los países receptores. Se debe fortalecer el papel del Coordinador Residente en cuanto a la coordinación de los demás representantes del sistema. En lo que se refiere a la descentralización, la delegación de México estima que en las operaciones sobre el terreno debe aplicarse el principio de subsidiaridad, para hacer más rápidas y flexibles las respuestas a los países solicitantes.

16. Preocupa al orador la posibilidad de que, por dedicar buena parte de las actividades operacionales a labores de carácter humanitario y de emergencia, se desatiendan otras cuestiones que son las causas subyacentes de los problemas del desarrollo. Otro motivo de preocupación son la disminución de los niveles de asistencia oficial para el desarrollo y la reducción del número de proyectos aprobados.

17. El Sr. BARAC (Rumania) declara que la delegación de su país otorga especial importancia a las actividades operacionales para el desarrollo, pues desempeñan una función importante en la ejecución del mandato de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Actualmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo trabaja en todos los sectores para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad nacional de gestión de las diversas fases del proceso de desarrollo.

18. La importante resolución 44/211 inició el proceso encaminado a adaptar el proceso de desarrollo de las Naciones Unidas a las nuevas necesidades del decenio de 1990, pues instó a los gobiernos a que asumiesen la responsabilidad de la ejecución de proyectos y a que formularan programas que utilizaran en forma óptima la capacidad nacional y el apoyo internacional. Asimismo, la resolución solicitó, para facilitar este proceso, una programación más vigorosa, una mayor descentralización y un mayor recurso al sistema de coordinadores residentes. La delegación de Rumania apoya decididamente esas medidas.

/...

(Sr. Barac, Rumania)

19. En la nota del Secretario General (A/47/419) figura una amplia reseña de las medidas aplicadas hasta el presente para reformar el sistema de actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. Son de agradecer las recomendaciones del Secretario General, y Rumania está dispuesta a apoyarlas. En la nota se observa que ya se han tomado algunas medidas concretas para mejorar la colaboración en la programación de las actividades operacionales. Sin embargo, los resultados obtenidos indican que no todas las organizaciones de las Naciones Unidas han asumido plenamente el compromiso necesario. Existen divergencias en cuanto a la comprensión y a la aplicación de conceptos operacionales, como la orientación por programas y las formas de poner en práctica la descentralización.

20. Para aplicar plenamente la resolución 44/211 es necesario adoptar las siguientes medidas: una respuesta integrada del sistema de las Naciones Unidas a las necesidades de los países receptores mediante una única estrategia coherente por país, una mayor armonización y adaptación de los ciclos de programación de todos los organismos de financiación de las Naciones Unidas a los períodos de planificación de los países receptores, la ampliación de la ejecución nacional, la máxima descentralización posible desde la Sede hacia las oficinas locales, el fortalecimiento del papel del Coordinador Residente, una ulterior armonización y simplificación de la formulación, evaluación y supervisión de proyectos, una base más segura y estable para la financiación de las actividades operacionales, la aclaración de los mandatos y funciones de las organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de evitar duplicaciones y superposiciones, y una gestión más eficiente de las actividades operacionales. A este respecto, la delegación de Rumania apoya la propuesta presentada por los países nórdicos. Las disposiciones necesarias para lograr los objetivos mencionados entrañan la participación activa de los países donantes y de los países receptores. Rumania está dispuesta a colaborar en la formulación y adopción de medidas concretas para el fortalecimiento y la mejora de la eficiencia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

21. En cuanto a la cooperación entre Rumania y el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades operacionales para el desarrollo, el orador se manifiesta satisfecho por el apoyo brindado por el PNUD a la ejecución de algunos proyectos importantes encaminados a facilitar la transición. Se refiere asimismo al Programa TOKTEN, que ya ha dado sus primeros resultados, especialmente en el sector agropecuario. El orador expresa su esperanza de que el nuevo programa del país, preparado en colaboración con el Coordinador Residente en Bucarest, sea aprobado en el período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUD, que se celebrará en febrero de 1993. Rumania también está interesada en participar en la ejecución de los proyectos regionales europeos. Conviene mencionar que el PNUD organizó recientemente en Bucarest, en colaboración con el Gobierno de Rumania, una mesa redonda sobre la transición y sus dificultades. Para finalizar, el orador reafirma la satisfacción de su país por la estrecha colaboración establecida con diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas que participan en la ejecución de proyectos de asistencia técnica en Rumania.

/...

22. El Sr. OLISEMEKA (Nigeria) manifiesta que su delegación apoya plenamente el análisis y las soluciones presentados en la intervención del delegado del Pakistán. El clima económico internacional sigue siendo desfavorable para los países en desarrollo, pues las actividades encaminadas a fomentar el crecimiento y el desarrollo se ven obstaculizadas por la negación del acceso a los mercados, la reducción de las corrientes de recursos, la falta de inversiones externas y otros factores de carácter monetario, financiero y comercial. Por lo tanto, para lograr un crecimiento económico sostenido y equilibrado, se requieren un esfuerzo mundial concertado, amplio y de largo plazo y una estrategia económica.

23. Las actividades de las Naciones Unidas han de contribuir a fomentar la capacidad endógena de los países en desarrollo y permitirles ejecutar por sí mismos programas y proyectos. Por su neutralidad, imparcialidad, universalidad y sensibilidad cultural y experiencia en las esferas económica y social, las Naciones Unidas son la Organización más apropiada para cumplir esa función.

24. El orador encomia las iniciativas tendientes a descentralizar las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas y a aplicar también otros aspectos de la resolución 44/211 de la Asamblea General. Por ejemplo, el Consejo de Administración del PNUD ha adoptado decisiones muy importantes sobre los gastos de apoyo, la ejecución nacional y la orientación por programas, que han tenido efectos importantes en las actividades del PNUD y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

25. Nigeria considera muy importante la coordinación de la asistencia para el desarrollo, y estima que la responsabilidad última de esa coordinación corresponde a los gobiernos. La formulación de una estrategia única de las Naciones Unidas para cada país exige concentrar las funciones de coordinación de todas las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los coordinadores residentes deben ser funcionarios superiores experimentados y capaces, nombrados por el Secretario General y pertenecientes de preferencia, pero no exclusivamente, al PNUD, que se encarguen del control y la gestión de todas las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país.

26. Nigeria acepta plenamente los conceptos de ejecución nacional y fomento de la capacidad, derivados del de responsabilidad nacional. Las Naciones Unidas, y, en particular, sus oficinas exteriores, deben ayudar a los gobiernos a aumentar su capacidad de ejecución prestándoles apoyo técnico, administrativo y de gestión. Por ello, los organismos especializados de las Naciones Unidas deben concentrarse en su papel de "centros de excelencia" y dedicar más atención al asesoramiento técnico y a la prestación de servicios que permitan transferir progresivamente la responsabilidad de la ejecución a los propios gobiernos. Los nuevos arreglos sobre los gastos de apoyo y la adopción gradual de una orientación por programas facilitarán ese proceso.

27. El orador concuerda con el representante del Pakistán, que se expresó en nombre del Grupo de los 77, en que la orientación por programas exige que, además de descentralizar la autoridad, se racionalicen las relaciones entre la

(Sr. Olisemeka, Nigeria)

Sede y las oficinas exteriores. Para ser eficaz, la descentralización de la autoridad debe abarcar a los representantes de todos los organismos de financiación de las Naciones Unidas. De otro modo, no se podrían financiar, diseñar y aplicar en forma coherente los componentes interrelacionados de una estrategia única. La descentralización es un mecanismo para fomentar la eficiencia y la calidad del apoyo externo a los esfuerzos nacionales de desarrollo. Los representantes sobre el terreno deben estar capacitados y facultados para cancelar, modificar y adaptar las actividades de desarrollo, teniendo en cuenta los objetivos generales aprobados para los programas. Las demoras en una actividad pueden tener efectos perturbadores sobre otras actividades interrelacionadas.

28. El Sr. MARUYAMA (Japón) dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas pueden ser un medio promisorio de lograr los objetivos económicos y sociales estipulados en la Carta y que los Estados Miembros son cada vez más conscientes de la urgencia de hacer finalmente realidad esa promesa. El sistema de las Naciones Unidas debe ser capaz de atender mejor a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, y para ello debe resolver problemas tales como la formulación incorrecta de políticas, los errores en el establecimiento del orden de prioridades, las incoherencias en la ejecución de programas de desarrollo, y la fragmentación de las actividades en la Sede y sobre el terreno.

29. El Japón estima que las orientaciones de política contenidas en la resolución 44/211 de la Asamblea General siguen siendo válidas. Cabe esperar que en los próximos tres años se logren progresos sustanciales en su aplicación. Entre los progresos ya realizados desde que se aprobara la resolución figuran el acuerdo sobre los nuevos arreglos en materia de gastos de apoyo y el concepto de orientación por programas así como las directrices del CCCS (OSP). En general, sin embargo, los resultados no han estado a la altura de las expectativas, por tres razones. La primera es que es preciso reorganizar el mecanismo intergubernamental encargado de las políticas, de modo que sean claras y coherentes. La segunda es la debilidad del mecanismo institucional encargado de la vigilancia de las actividades operacionales a nivel de todo el sistema. La tercera es la necesidad de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, de modo que las organizaciones interesadas cuenten con un enfoque más unificado y coherente.

30. Respecto del sistema de coordinadores residentes y de la representación en los países, hay que tener presente que corresponde a los gobiernos receptores la responsabilidad principal de coordinar la asistencia externa, que se debe basar en sus estrategias y planes nacionales de desarrollo. Evidentemente, es muy importante que se celebren consultas estrechas entre los gobiernos receptores y el sistema de las Naciones Unidas.

31. Es necesario promover la programación conjunta de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en cada país, con el objetivo de elaborar un solo documento de programación de las Naciones Unidas por país. Actualmente, cada organismo de las Naciones Unidas formula su propio plan, sin prestar suficiente atención a las actividades de los otros organismos. En la resolución 44/211 de la Asamblea General se propugna esa consolidación, pero

/...

(Sr. Maruyama, Japón)

hasta la fecha se han hecho pocos progresos al respecto. Esa deficiencia se ha atribuido a la falta de un marco de programas nacionales, pero no es imposible lograr una programación unificada de las Naciones Unidas sin ese marco. El Japón apoya la iniciativa de desarrollar una estrategia única de las Naciones Unidas para cada país. Las estrategias generales se deben traducir en un conjunto de estrategias nacionales a nivel de todo el sistema. Para ello se deben tener en cuenta las ventajas comparativas de los distintos organismos de las Naciones Unidas y de éstos con respecto a otras organizaciones internacionales y a los donantes bilaterales. La idea propugnada en el informe del Secretario General de un organismo principal que encabece a un grupo de organismos reunidos en torno a una tarea concreta, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, es válida como primera medida tendiente a la programación conjunta, y se debe aplicar lo antes posible en consulta con los gobiernos.

32. El orador está de acuerdo con el Secretario General en que, hasta la fecha, el éxito del sistema de coordinadores residentes ha dependido demasiado de iniciativas concretas. Hay que definir más claramente el papel de los coordinadores residentes, y todos los organismos interesados deben hacer esfuerzos más sistemáticos a ese respecto. Cabe proponer las siguientes medidas: los coordinadores residentes deberían asumir la responsabilidad general de la programación de todas las actividades de las Naciones Unidas en cada país; encargarse en forma continua del seguimiento, la vigilancia y la ejecución de la programación conjunta; catalizar la coordinación con otras organizaciones internacionales de desarrollo, por ejemplo, el Banco Mundial y los donantes bilaterales; desempeñar un papel importante en la prestación de apoyo técnico a los gobiernos, para lo que se podrían establecer equipos multidisciplinarios bajo la dirección de los coordinadores residentes, y podría transferirse la capacidad analítica y de investigación del sistema de las Naciones Unidas a los niveles nacional o regional. Además, debería procurarse nombrar coordinadores residentes a las personas más capacitadas de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo; convendría asimismo alentar la utilización de locales comunes e integrar entre sí las oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas, en particular las del PNUD, el FNUAP, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Otra medida importante consistiría en mejorar la coordinación a nivel de las sedes de los organismos de las Naciones Unidas. El Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y otros órganos encargados de la coordinación, en particular el Grupo Consultivo Mixto de Políticas, deberían desempeñar un papel más activo.

33. Por último, el orador destaca la necesidad de que el proceso de descentralización de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo se acompañe de medidas tendientes a delimitar claramente las responsabilidades para que éstas no se diluyan con la delegación de funciones.

34. El Sr. BABA (Uganda) dice que la idea básica de la revisión trienal de política es evaluar las formas de fortalecer y hacer más eficaz y eficiente la labor de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades operacionales para el desarrollo. De ese modo, se podría atender de manera integrada a las necesidades prioritarias de los países receptores.

/...

(Sr. Baba, Uganda)

35. Uganda apoya la propuesta de unificar la presencia de las Naciones Unidas en cada país. Sin embargo, la sugerencia de algunos Estados Miembros de que encabece esa presencia un Embajador de las Naciones Unidas presenta muchas dificultades, entre ellas la posibilidad de crear canales paralelos de comunicación entre los gobiernos y las Naciones Unidas, lo cual se podría convertir en una fuente de conflicto. En situaciones difíciles, ese Embajador podría verse obligado a afrontar cuestiones tales como violaciones de los derechos humanos, disturbios civiles o problemas electorales, y ello fácilmente podría enfrentarlo con diversos grupos e incluso con los gobiernos. En las propuestas formuladas no ha quedado claro aún cuál sería la relación del Embajador con el Coordinador Residente. Es necesario evitar que se creen estructuras superfluas. Lo que hay que evitar a toda costa son los conflictos entre organismos para los que determinadas situaciones difíciles constituyen un terreno abonado, por ejemplo, la pandemia del SIDA, los problemas de los refugiados o los abusos de los derechos humanos. Esos conflictos, sin embargo, no son insuperables, sino que pueden resolverse aplicando un enfoque multisectorial.

36. Debe fortalecerse la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas a nivel nacional, en particular entre quienes aportan recursos financieros y quienes poseen los conocimientos especializados necesarios. El orador pregunta con qué mecanismos se cuenta para resolver en favor de los países receptores los conflictos entre los objetivos de coordinación y los de captación de recursos.

37. Para mejorar la coordinación se requieren una base de datos que abarque todas las actividades interrelacionadas de las Naciones Unidas en cada país. De esa manera se podrá saber qué actividades de desarrollo se están realizando en cada momento, y se podrían resolver también los actuales problemas de superposición de actividades. Uganda estima que la capacidad informativa actual del sistema de las Naciones Unidas permitiría establecer ya esa base de datos.

38. Para muchos países, en particular del Africa subsahariana, el problema principal no es decidir si se han de aplicar programas de ajuste estructural, sino cómo estructurarlos y ponerlos en práctica. Para que la reforma tenga éxito, son fundamentales la distribución equitativa de los ingresos y la reducción de la pobreza, la estabilidad política y una buena gestión. Los programas de ajuste estructural deben tener una base nacional, desde su concepción hasta su ejecución y evaluación, y proponerse como objetivo la transformación de la economía para lograr un desarrollo económico sostenible. El problema de los actuales programas de ajuste es su tendencia a centrarse en el equilibrio macroeconómico a costa de los recursos humanos y los servicios, factores esenciales para la transformación a largo plazo. Por lo tanto, las Naciones Unidas tienen la importante función de incorporar análisis macroeconómicos a los esfuerzos de reforma.

39. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que, para hacer frente a las nuevas tareas de desarrollo del decenio de 1990, se reconoce la necesidad de introducir una programación más integrada y coordinada de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, armonizar los programas a

/...

(Sr. Chowdhury, Bangladesh)

nivel nacional, concentrar los esfuerzos en programas más amplios en vez de en proyectos en pequeña escala, fortalecer la función de los coordinadores residentes, descentralizar y mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en cada país, aplicar enfoques nacionales y utilizar plenamente la capacidad nacional para que los gobiernos puedan encargarse de la ejecución de los programas financiados por las Naciones Unidas.

40. Pese a los avances logrados en la programación, el sistema de coordinadores residentes y la colaboración interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas, parece que en los últimos tres años se ha dado mayor importancia al análisis de problemas y propuestas que a la adopción de medidas prácticas. No obstante, las disposiciones de la resolución 44/211 siguen siendo válidas, y se deberían aprovechar todas las oportunidades que se presenten para aplicarlas plenamente y mejorar las actividades sobre el terreno y en la Sede.

41. El volumen de los recursos destinados a las actividades operacionales sigue siendo inferior a las necesidades económicas y sociales de los países en desarrollo. Es una situación trágica e irónica si se tienen en cuenta el debate actual sobre la revitalización del sistema de las Naciones Unidas para satisfacer esas necesidades y las esperanzas que suscitara el fin de la guerra fría. Tampoco se ha logrado el aumento previsto de las contribuciones voluntarias. Bangladesh insta a los donantes a que subsanen esas deficiencias.

42. La adopción de una orientación por programas en vez de por proyectos facilitará la coordinación, pero requerirá una mayor descentralización de las actividades y una capacidad técnica adecuada sobre el terreno. Además, es necesario simplificar y armonizar la formulación, elaboración, evaluación y supervisión de los proyectos y programas, y centrar la atención en la necesidad de que éstos concuerden con las prioridades nacionales y de que en su planificación y ejecución participen plenamente las autoridades nacionales competentes.

43. A fin de que los programas tengan éxito se debe fortalecer la función de liderazgo de equipo que desempeña el Coordinador Residente en materia de integración y coordinación de la asistencia brindada por el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, Bangladesh considera que debe mantenerse la autonomía operacional de algunos proyectos concretos y que los gobiernos deben seguir teniendo acceso directo a los programas, fondos y conocimientos de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, lo que requeriría conservar sobre el terreno los arreglos existentes con esos organismos dentro de un mecanismo general de coordinación a cargo del Coordinador Residente. Además, éste podría coordinar también la asistencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas sin desempeñar ninguna función política que socave su neutralidad. Se necesitan medidas concretas para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y promover la ejecución nacional.

44. En cuanto a la descentralización que requiere el nuevo marco de las actividades operacionales a nivel de cada país, cabe destacar la estructura descentralizada del UNICEF, que le ha permitido brindar pronta asistencia a los gobiernos, así como la decisión del PNUD de delegar en los representantes

/...

(Sr. Chowdhury, Bangladesh)

residentes la función de autorización dentro de los límites aprobados, eliminando de ese modo la posibilidad de que se produzcan arbitrariedades en la ejecución nacional. Debe señalarse que la descentralización y la delegación de autoridad deben llevarse a cabo en un clima de confianza entre las sedes y las oficinas exteriores.

45. La difícil situación de los países menos adelantados se ha agravado ulteriormente. Muchos de esos países han adoptado programas de ajuste estructural y han solicitado la asistencia de las Naciones Unidas para elaborar políticas económicas, satisfacer las necesidades básicas de su población y mitigar la pobreza. Se necesita una colaboración más estrecha entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods para salvaguardar los intereses de los grupos más vulnerables, así como para concertar los esfuerzos relativos a la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y movilizar recursos adicionales para el desarrollo.

46. El Sr. AL-FARDAN (Bahrein) dice que los organismos encargados del desarrollo han desempeñado una función muy importante en los países en desarrollo, ayudándoles a establecer una infraestructura adecuada. Los órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han ampliado sus actividades para abarcar todos los aspectos de la vida humana, garantizar condiciones de vida dignas y lograr la igualdad en la cooperación mutua, confiriendo a la vez una dimensión humana a la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

47. El fomento de los recursos humanos en los países en desarrollo es un elemento fundamental de los mandatos y tareas de varios organismos especializados de las Naciones Unidas. No obstante, los resultados obtenidos en esa esfera no han cumplido las expectativas. Los países en desarrollo otorgan gran importancia a ese desarrollo humano, pero sus esfuerzos son obstaculizados por la aplicación de programas de ajuste estructural que afectan al crecimiento de la infraestructura social. A ese respecto, la celebración de la conferencia mundial en la cumbre sobre el desarrollo social que ha propuesto el Consejo Económico y Social fortalecería la función de las Naciones Unidas estableciendo relaciones económicas más justas con los países en desarrollo.

48. La salud de la población es esencial para el desarrollo sostenible. Si bien los objetivos establecidos en esa esfera para el año 2000 siguen siendo válidos, no se han satisfecho todas las expectativas resultantes de las estrategias aplicadas. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben asignar alta prioridad a los servicios de salud. Dada la limitación de los recursos, se tendrá que aumentar la eficacia de los programas actuales con el apoyo de la comunidad de donantes.

49. En cuanto a los esfuerzos de capacitación en la esfera de la cooperación técnica brindada por las Naciones Unidas, tampoco se han alcanzado las metas pese a los buenos resultados obtenidos en algunos países. A ese respecto, el PNUD ha desempeñado una función importante en la formación de personal directivo en Bahrein, aunque no tuvo en cuenta al país en la resolución 85/16

/...

(Sr. AL-Fardan, Bahrein)

de su Consejo de Administración. Bahrein espera que se subsane esa omisión, pues, al igual que otros muchos países en desarrollo, sigue necesitando la asistencia del PNUD en materia de estudios sobre el terreno y de capacitación de expertos y técnicos para acelerar el proceso de desarrollo.

50. Bahrein insta a que se intensifiquen las actividades operacionales a fin de fomentar el desarrollo y fortalecer las estructuras económicas de los países en desarrollo, sin imponer condiciones limitativas a la concesión de asistencia y aplicando el principio de universalidad.

51. El Sr. WIBISONO (Indonesia) señala que la última revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se realizó en 1989 en circunstancias muy diferentes de las actuales. Finalizada la guerra fría, el mundo ha sufrido transformaciones radicales, es cada vez más interdependiente y ofrece grandes oportunidades de progreso, a la vez que plantea todos los problemas y fracturas propios de una etapa de transición. Por eso, las actividades operacionales del sistema deben proponer soluciones más satisfactorias a las necesidades de desarrollo del tercer mundo.

52. Los obstáculos son formidables: una recesión mundial persistente, la profundización de la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, la creciente pobreza, la crisis de las economías en transición, y la amenaza de políticas cada vez más proteccionistas de los bloques económicos más poderosos. A este panorama se suma la falta de recursos suficientes. Por consiguiente, se deteriora la situación económica y social y se manifiestan fenómenos de pobreza abyecta, hambre y malnutrición, migraciones masivas e inestabilidad política.

53. Otro factor importante son las propias limitaciones internas de las actividades operacionales, como la falta de coherencia y coordinación. No es extraño que no se haya podido aplicar cabalmente la resolución 44/211 de la Asamblea General. Aunque en el documento A/47/419 se reafirma la validez de las disposiciones de esa resolución, es poco lo que se ha conseguido hasta la fecha. La clave del éxito futuro reside en el fortalecimiento de la capacidad nacional y el comportamiento de las economías de los distintos países. Para satisfacer las necesidades de desarrollo de los países receptores, es necesario reorientar y descentralizar las actividades operacionales, promoviendo al máximo su carácter multidisciplinario y no perdiendo jamás de vista que el ser humano es el verdadero destinatario del desarrollo. De cualquier modo, la asistencia técnica que deben prestar los distintos organismos de las Naciones Unidas requiere un sustancial aumento de los recursos financieros a su disposición, y que esos recursos se aporten en forma regular y previsible, de acuerdo con los principios de neutralidad y objetividad, y sin imponer condiciones.

54. El orador destaca que el PNUD y el FNUAP han adoptado medidas de descentralización, coordinación de las actividades operacionales y fomento de la capacidad nacional, lo que supone un paso adelante en la aplicación de la resolución 44/211 de las Naciones Unidas.

/...

55. El Sr. FERNANDEZ DE COSSIO DOMINGUEZ (Cuba) dice que la reestructuración y el mejoramiento del sistema de las actividades operacionales para el desarrollo deben basarse en la reiteración de los principios que rigen la utilización de los fondos que manejan las Naciones Unidas: universalidad, neutralidad, voluntariedad y carácter concesionario. En la nota del Secretario General (A/47/419) se consignan algunos progresos realizados en la aplicación de la resolución 44/211 de la Asamblea General, que la delegación de Cuba apoya y considera una base sólida para introducir las reformas necesarias al sistema de actividades operacionales para el desarrollo. Para que los proyectos de asistencia y la cooperación internacional sean eficaces, debe existir una estrategia o programa amplio de objetivos de desarrollo, cuya definición compete al país receptor de la asistencia, y deben tenerse en cuenta las realidades económicas, políticas, culturales e históricas de cada país.

56. La asistencia y la cooperación técnica que las Naciones Unidas brindan a Cuba se aplican desde hace mucho tiempo con un enfoque programático, vinculado al plan de desarrollo nacional. Hay países en desarrollo donde todavía no se dan las condiciones para aplicar dicho enfoque, debido principalmente a las deformaciones inherentes al subdesarrollo. Por ello, las medidas que se adopten deberán ser flexibles y objetivas. Se debe utilizar la capacidad nacional en la mayor medida posible, aunque, como señala el Secretario General en el párrafo 147 de su nota, la ejecución nacional no debía suponer menoscabo de la función técnica de los organismos especializados, cuyo apoyo es insustituible para las actividades operacionales para el desarrollo. La responsabilidad de coordinar las actividades de asistencia que prestan las Naciones Unidas corresponde principalmente a los países receptores, aunque si las autoridades locales no están en condiciones de desempeñar cabalmente esa función tendrán que asumir un papel más activo los coordinadores residentes en cada caso. A ese respecto, Cuba es partidaria de que se mantengan las funciones de los representantes de los distintos organismos que prestan asistencia.

57. En cuanto a la descentralización, el orador se refiere a la experiencia positiva de Cuba desde que en 1970 se fundó la base de principios que consolidó el sistema de las actividades operacionales para el desarrollo. La delegación de atribuciones contribuirá al enfoque programático que se desea promover. Para la reforma y reestructuración de las actividades operacionales para el desarrollo es indispensable disponer de recursos suficientes. De ahí la necesidad de aumentar las contribuciones de los principales países donantes, que se han comprometido a aportar el 0,7% de su PNB como asistencia oficial para el desarrollo. Todo esfuerzo serio de las Naciones Unidas en sus actividades de asistencia para el desarrollo deberá abordar también el problema de la fuga de recursos que sufren los países en desarrollo como consecuencia de la deuda externa y del injusto sistema de comercio internacional.

58. El Sr. NGUYEN MING THONG (Viet Nam) dice que el examen trienal de aspectos decisivos de las políticas de las actividades operacionales para el desarrollo no puede ser más oportuno, en vista de los cambios ocurridos en el mundo, que obligan a la adaptación y al mejoramiento de tales actividades.

/...

(Sr. Nguyen Ming Thong, Viet Nam)

Es lamentable que las reformas emprendidas por muchos países en desarrollo se vean frustradas por numerosos problemas. Para muchos millones de personas, el hambre, la malnutrición, las enfermedades, el atraso y el desamparo siguen siendo parte de la realidad cotidiana.

59. Sin embargo, existen signos alentadores de cooperación internacional y se reconoce cada vez más la interdependencia de las naciones para lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. De ahí la importancia de las actividades operacionales para el desarrollo. La delegación de Viet Nam considera que sigue siendo válida la resolución 44/211 de la Asamblea General, que es uno de los hitos decisivos en la historia de las actividades operacionales de la Organización. La fuerza y la ventaja relativa de estas actividades se debe a que son apolíticas, imparciales, incondicionales y capaces de responder con flexibilidad a las diversas necesidades, prioridades y circunstancias de los países en desarrollo. Lamentablemente, los recursos puestos a disposición de las actividades operacionales para el desarrollo de las Naciones Unidas distan mucho de ser suficientes. Es preciso remediar esta situación para que la revitalización y el fortalecimiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas pueda seguir adelante.

60. Entre las medidas adoptadas para aumentar la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas cabe destacar la aceleración de la ejecución nacional, el fomento de la capacidad nacional, la capacitación, la simplificación de los procedimientos, la armonización de los ciclos de programación, el aumento de la flexibilidad administrativa, la delegación de autoridad a las oficinas exteriores y la aplicación de una orientación por programas. Al abordar la necesaria tarea de mejorar la coordinación de las actividades sobre el terreno, hay que tener en cuenta la ventaja comparativa que han adquirido ya algunas organizaciones en su eficiente colaboración con los gobiernos.

61. El Gobierno y el pueblo de Viet Nam otorgan mucha importancia a las relaciones de cooperación con los organismos de las Naciones Unidas, y agradecen la valiosa asistencia que han recibido de ellos. La asistencia del PNUD se ha centrado en el apoyo al proceso de reforma económica, el fomento del rendimiento económico, el impulso de aspectos importantes del desarrollo humano, y la promoción del crecimiento ecológicamente sostenible y del desarrollo de los asentamientos humanos. El PMA ha aportado ayuda alimentaria de emergencia y aplicado proyectos de intercambio de alimentos por trabajo. El UNICEF ha hecho valiosas aportaciones en forma de proyectos de bajo costo sobre terapia de rehidratación oral, abastecimiento de agua y saneamiento, enseñanza básica universal, nutrición y seguridad alimentaria, y atención primaria de salud maternoinfantil. El cuanto al FNUAP, ha brindado asistencia sumamente necesaria a programas demográficos y de planificación de la familia, lo que ha permitido reducir considerablemente la tasa de crecimiento demográfico. Viet Nam apoya decididamente los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo que se ha de celebrar en 1994.

/...

62. La Sra. AMERASEKARE (Sri Lanka) encomia las medidas adoptadas por diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas, en particular por el CCCS (OSP), el Comité Consultivo Mixto de Políticas y el PNUD, para aplicar la resolución 44/211 de la Asamblea General, pero recuerda que queda todavía mucho por hacer. Entre los objetivos de la resolución figuran el logro de una mayor coordinación de la asistencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, la adopción de una orientación por programas y la ejecución nacional de los proyectos. Las medidas adoptadas hasta la fecha a ese respecto constituyen solamente el inicio de un proceso que requiere, para seguir adelante, tres elementos fundamentales: 1) una mayor toma de conciencia de las ventajas del sistema de representantes residentes del PNUD para la coordinación de la asistencia de las Naciones Unidas en cada país, sin perjuicio de la labor coordinadora de las autoridades locales; la utilidad del sistema se ha puesto claramente de manifiesto en situaciones de emergencia que requerían ayuda humanitaria; 2) espíritu de cooperación entre los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno, alentado por instrucciones claras de sus respectivas sedes para que no dependa todo de la personalidad del Coordinador Residente; sin esa colaboración de nada servirán otras medidas, como la consolidación de locales; y 3) la capacidad de los países en desarrollo para adoptar una orientación por programas y asumir la gestión de los proyectos; para ello será necesario organizar actividades de capacitación de funcionarios locales. El proceso de descentralización permitirá a los representantes de las Naciones Unidas sobre el terreno responder mejor a las necesidades de los países receptores pero debe ir acompañado de una clara delimitación de responsabilidades para evitar que éstas se diluyan al delegarse la autoridad.

63. La Sra. HEPTULLAH (India) dice que las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tienen una importancia especial para los países en desarrollo porque simbolizan la esencia de la cooperación multilateral, que se basa en los principios de universalidad, neutralidad y asociación y tiene por objetivo lograr la autosuficiencia individual y colectiva mediante el desarrollo de la capacidad endógena. Tales actividades han brindado apoyo a los países en desarrollo en sus esfuerzos de desarrollo y, por su efecto multiplicador, les ha permitido utilizar con mayor eficacia sus recursos humanos, físicos y financieros y fortalecer sus instituciones. La revisión del examen trienal de las actividades operacionales permitirá ampliar su alcance y ejecución, conforme a los objetivos nacionales de desarrollo y a las prioridades políticas de los países en desarrollo. La India asigna gran importancia a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas y, no obstante la escasez de sus recursos, es uno de los países que más activamente participan, como donante y como receptor, en los fondos y programas del sistema. Cabe recordar que la contribución de la India al PNUD, al UNICEF y al FNUAP es una de las mayores entre los países en desarrollo.

64. La asignación a los gobiernos de la responsabilidad de formular sus planes y objetivos de desarrollo, conforme a lo dispuesto en las resoluciones 44/11 y 46/269 de la Asamblea General, reafirma el derecho intrínseco y soberano de los países receptores de determinar el orden de prioridad de sus objetivos de desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades y su capacidad. Ambas resoluciones destacan la importancia de la ejecución

/...

(Sra. Heptullah, India)

nacional de los programas y proyectos financiados por el sistema de las Naciones Unidas, a fin de integrar más armoniosamente la asistencia recibida en los esfuerzos de desarrollo nacional.

65. En general, la India concuerda con la idea de fortalecer la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas, con la condición de que no se sacrifiquen los principios de universalidad, neutralidad y asociación. Por lo tanto, la coordinación debe ser un proceso encaminado a lograr una mejor integración de los programas y proyectos de los diferentes organismos en la estrategia nacional de desarrollo y a mejorar la relación entre los gobiernos y las organizaciones de financiación y ejecución, manteniendo al mismo tiempo la autonomía de éstas a fin de aprovechar plenamente sus experiencias y conocimientos. También está de acuerdo con las observaciones del Secretario General contenidas en el documento A/47/419, tendentes a mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y los gobiernos, preparar los ciclos de programación conforme a las estructuras, necesidades y prioridades nacionales y mantener el carácter apolítico de las actividades.

66. Las Naciones Unidas tienen dos funciones principales, mantener la paz y la seguridad internacionales, y fomentar el desarrollo en los países en desarrollo. En el desempeño de la segunda función la cooperación multilateral tiene una importancia crucial, y las actividades operacionales constituyen un mecanismo imprescindible. El examen trienal de las actividades operacionales brinda la oportunidad de fortalecer la capacidad de los países a fin de lograr la prosperidad y el crecimiento del mundo en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.